

ACTA NÚMERO VEINTISÉIS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil diecisiete; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria; licenciado **Pedro José Cruz Rodríguez**, director suplente; ingeniero **Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, director suplente y licenciado **Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo. **AUSENTES CON EXCUSA: licenciado Marco Tulio Orellana Vides y licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya.** I) **ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. II) **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.** El ingeniero Francisco Herrera, en su calidad de jefe del área de Regulación Económica, dio seguimiento al tema de la ampliación de los términos de referencia para contratar una empresa consultora que realice el diagnóstico, diseño e implementación del sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001:2015, que abarcará todos los procesos institucionales; destacando los beneficios de contar con esta certificación; indicando además que con la adopción de un sistema de calidad, se dará cumplimiento a una de las líneas estratégicas institucionales 2015-2019. **RESOLUCIÓN 109/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar los términos de referencia para la contratación de una empresa consultora que realice el diagnóstico, diseño e implementación del sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001:2015, que abarque todos los procesos de la AMP; b) Encomendar a la administración que inicie el proceso de contratación por medio de la UACI. III) **SISTEMA INTEGRAL DE ALERTA TEMPRANA PARA EL MEJORAMIENTO DEL CONTROL INTERNO EN LAS INSTITUCIONES DEL ÓRGANO EJECUTIVO (SIATCI).** La licenciada Roxana Amaya, en su calidad de jefe del Área de Auditoría, expuso a los señores directores la necesidad de implementar el sistema integral de alerta temprana para el mejoramiento del control interno en las instituciones del órgano ejecutivo (SIATCI), impulsado por la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, con el objetivo principal de prevenir, detectar y combatir la corrupción en todas las instituciones del Órgano Ejecutivo, y garantizar que los recursos públicos sean utilizados para los propósitos que

fueron destinados. La secretaría tiene como meta establecer una relación de cooperación con las unidades de auditoría interna, sin mayor intervención de los titulares de cada institución, lo que implica que de forma mensual o en tiempo real, podrán conocer los hallazgos derivados de los informes, ya que al instalar el SIATCI, las unidades de auditoría interna deberán ingresar: los planes de auditoría de cada año fiscal desde 2013, el cronograma de cada plan de trabajo, y los informes con cada uno de los hallazgos, clasificándolos de acuerdo al grado de afectación de la reputación o daño a la institución de la administración pública, entre otros; dando como resultado que la secretaría podrá realizar auditorías en cualquier momento en la institución, derivadas de los hallazgos reportados por auditoría interna. Los señores directores se dieron por enterados. **IV) SITUACIÓN ACTUAL DE EMBARCACIONES DE RECREO EN ESTERO JALTEPEQUE.**

El señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro, se refirió al esfuerzo que está realizando la administración para censar las embarcaciones deportivas y de recreo de la zona del Estero de Jaltepeque; con el objetivo principal de crear una mesa técnica con la Policía Nacional Civil, Fuerza Naval, Aduanas, Ministerio de Hacienda y POLITUR, para que junto con la AMP, se logre una regulación efectiva del sector, de forma que se ponga en marcha un plan operativo para inscribir las embarcaciones, asegurándose de que pagan los tributos necesarios, y que los espacios públicos son utilizados en armonía y equilibrio, sin poner en peligro la seguridad de la navegación; y de esa forma dar la oportunidad a los usuarios de las embarcaciones deportivas y de recreo, de cumplir las leyes, antes de iniciar procesos sancionatorios. Los señores directores se dieron por enterados, indicando que están de acuerdo en la creación de la mesa técnica, y solicitaron que se informe sobre los avances que se obtengan. **V) VARIOS. 1. ENTREGA DE INFORME DE MISIÓN OFICIAL A MÉXICO.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, entregó el informe de la misión oficial que le fue otorgada para asistir a la conferencia del Consejo Asesor de miembro platino asociado (PAMAC), con el objetivo principal de establecer un enlace con las autoridades mexicanas responsables de la formulación y articulación de la política marítima de la República de México, que integran la comisión intersectorial para el manejo sustentable de mares y costas de México (CIMARES); indicando que en el desarrollo del evento se dio a conocer el procedimiento que sigue la comisión para la formulación e implantación de la política marítima en México; destacando que eso fortalece el conocimiento para crear una política marítima en El Salvador. Los señores directores se dieron por enterados. **2. DESIGNACIÓN PARA VISITAR LA GUARDIA COSTERA DE ESTADOS UNIDOS.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió al acuerdo número 94/2017 de fecha 31 de mayo de 2017, en la que se autorizó la

participación de la AMP en una visita a las instalaciones portuarias de la Guardia Costera de Estados Unidos; con el objetivo principal de contribuir a implementar buenas prácticas de seguridad en la aplicación del Código internacional para la seguridad de las instalaciones portuarias (ISPS); exponiendo a los señores directores que en esa oportunidad se encomendó a la administración que confirmara con la Guardia Costera de Estados Unidos la participación de la AMP, y que realizara las gestiones pertinentes para definir los puertos que se visitarían. En este sentido informó que las sedes que se visitarán están ubicadas en las ciudades de Washington y Seattle; y propone para conformar la comisión que asista: ingeniero José Roberto Escalante, en su calidad de jefe de Seguridad Portuaria, ingeniero Enrique Alexander Sandoval, en su calidad de jefe de Seguridad a la Navegación, licenciado Duglas Alexander Flores Maldonado, en su calidad de jefe de Delegaciones, e Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, en su calidad de director suplente del Consejo Directivo. **RESOLUCIÓN 110/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Autorizar la participación de la siguiente comisión: ingeniero José Roberto Escalante, en su calidad de jefe de Seguridad Portuaria, ingeniero Enrique Alexander Sandoval, en su calidad de jefe de Seguridad a la Navegación, licenciado Duglas Alexander Flores Maldonado, en su calidad de jefe de Delegaciones, e Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director suplente del CDAMP, para que en representación de la AMP, visiten las instalaciones portuarias de la Guardia Costera de Estados Unidos, ubicadas en las ciudades de Washington y Seattle; con el objetivo principal de contribuir a implementar buenas prácticas de seguridad en la aplicación del Código internacional para la seguridad de las instalaciones portuarias (ISPS); debiendo viajar hacia la ciudad de Washington el día 23 de septiembre, y regresar a San Salvador el día 30 de septiembre de 2017; **b)** Autorizar para los participantes el pago de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal, que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país;* **c)** Conceder permiso con goce de sueldo para el ingeniero José Roberto Escalante, el ingeniero Enrique Alexander Sandoval y el licenciado Duglas Alexander Flores Maldonado, mientras dure la misión; **e)** Designar como jefe de Misión al Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, debiendo pagársele la cuota establecida en el respectivo reglamento. **3. MISIÓN OFICIAL XXII CURSO IBEROAMERICANO DE GESTIÓN PORTUARIA EN MADRID.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda se refirió a la invitación recibida por parte de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), y la Organización de los Estados Americanos (OEA), para participar en el XXII Curso Iberoamericano de Gestión Portuaria, que se llevará a cabo del 25 de septiembre al 27 de octubre de 2017 en la ciudad de

Madrid, España; con el objetivo principal de analizar los modelos de desarrollo portuario vigentes a escala mundial, orientados al logro de la eficiencia y la competitividad que requieren los puertos modernos, indicando que la beca cubre alojamiento, manutención y gastos de viaje. El capitán Hernández consideró importante aprovechar la oportunidad de obtener capacitación sobre un tema que está directamente relacionado a los fines institucionales, por lo que propone que se designe a la ingeniera Egly Tatiana Chacón, en su calidad de técnico portuario. **RESOLUCIÓN 111/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial a la ingeniera Egly Tatiana Chacón, en su calidad de técnico portuario, para que participe en el XXII Curso Iberoamericano de Gestión Portuaria, que se llevará a cabo del 25 de septiembre al 27 de octubre de 2017 en la ciudad de Madrid, España; con el objetivo principal de analizar los modelos de desarrollo portuario vigentes a escala mundial, orientados al logro de la eficiencia y la competitividad que requieren los puertos modernos; por lo que deberá viajar el día 24 de septiembre hacia la ciudad de Madrid, y regresar a San Salvador el día 28 de octubre de 2017; **b)** Autorizar para la participante el pago de boleto aéreo y los gastos adicionales requeridos para la beca; **c)** Conceder permiso con goce de sueldo para la ingeniera Egly Tatiana Chacón, mientras dure la misión. **4. MISIÓN OFICIAL XIII REUNIÓN DE LA RED DE ESTADÍSTICAS MARÍTIMO PORTUARIAS DE CENTROAMÉRICA EN GUATEMALA.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación para participar en la XIII reunión de la red de estadísticas marítimo portuario del istmo centroamericano, organizada por la COCATRAM, que se llevará a cabo del 29 al 31 de agosto del presente año, en la ciudad de Guatemala; con el objetivo principal de fortalecer la capacidad institucional sobre el manejo de estadísticas portuarias regionales y reforzar las capacidades del personal encargado de recolectar, operar y analizar las estadísticas portuarias. El capitán Hernández considera importante asistir a la reunión para garantizar que la persona encargada tenga los conocimientos adecuados para llevar estos datos, por lo que propone que asista el ingeniero Francisco Herrera, en su calidad de jefe del Área de Regulación Económica. **RESOLUCIÓN 112/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial al ingeniero Francisco Herrera, en su calidad de jefe del Área de Regulación Económica, para que participe en la XIII reunión de la red de estadísticas marítimo portuario del istmo centroamericano, organizada por la COCATRAM, que se llevará a cabo del 29 al 31 de agosto del presente año, en la ciudad de Guatemala; con el objetivo principal de fortalecer la capacidad institucional sobre el manejo de estadísticas portuarias regionales y reforzar las capacidades del personal encargado de recolectar, operar y analizar las estadísticas

portuarias; por lo que deberá viajar el día 28 de agosto hacia la ciudad de Guatemala, y regresar a San Salvador el día 1 de septiembre de 2017; **b)** Autorizar para el participante el pago de gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos que fueren aplicables de acuerdo al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*; **c)** Conceder permiso con goce de sueldo para el ingeniero Francisco Herrera, mientras dure la misión. **5. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN XII CONGRESO MARÍTIMO PORTUARIO EN GUATEMALA.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación para participar en el XII congreso marítimo portuario, organizado por la Comisión Portuaria Nacional de Guatemala, que se llevará a cabo los días 25 y 26 de septiembre del presente año, en la ciudad de Guatemala; con el objetivo principal de dar a conocer la importancia de la renovación, actualización e innovación del sector portuario. Los señores directores consideraron que, al ser un evento interno de Guatemala, no tiene mayor relevancia para los fines institucionales, por lo que declinaron la invitación. **6. SOLICITUD DE MISIÓN OFICIAL PARA ACOMPAÑAR AL EQUIPO AUDITOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GENTE DE MAR.** El señor director presidente del Consejo Directivo, licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación hecha a la AMP para designar 2 técnicos como observadores del equipo de la auditoría que se practicará en los centros de formación de marinos de Panamá, del 24 al 27 de julio de 2017 en la ciudad de Panamá. El capitán Hernández considera que es importante asistir a este evento, en vista que para la AMP el tema de la formación de marinos es un punto focal, proponiendo que asistan la licenciada Gabriela Alvarenga, en su calidad de jefa del Área de Actividades Navieras, y al señor Carlos Lisandro Jiménez, en su calidad de técnico marítimo. **RESOLUCIÓN 113/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial a la licenciada Gabriela Alvarenga, en su calidad de jefa del Área de Actividades Navieras, y al señor Carlos Lisandro Jiménez, en su calidad de técnico marítimo, para participar como observadores del equipo de la auditoría que se practicará en los centros de formación de marinos de Panamá, del 24 al 27 de julio de 2017 en la ciudad de Panamá; por lo que debería viajar hacia Panamá el día 23 de julio y regresar a San Salvador el día 28 de julio; con el objetivo principal de fortalecer sus competencias, dentro del proceso de regulación para la formación y certificación de marinos mercantes de la AMP; **b)** Autorizar para los participantes, el pago de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos que le fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*; **c)** Conceder a la licenciada Gabriela Alvarenga y al señor Carlos Lisandro Jiménez, permiso con goce de sueldo mientras dure la misión. Habiendo tratado los puntos previstos en la

agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día siete de julio a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Roberto Arístides Castellón Murcia

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires

Pedro José Cruz Rodríguez

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano